

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113, fracción XVI y 153 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la que suscribe, C. Sonia Rosalinda Capetillo García, Secretaria del Consejo Municipal Electoral Matamoros, **certifica:** -----

Una vez extraída la documentación electoral del paquete electoral correspondiente a la sección electoral, 683 casilla EXT1, no se cuenta con el acta de escrutinio y computo, toda vez que en el cotejo del acta el paquete no contenía el documento ni las boletas correspondientes a la elección de ayuntamiento por lo tanto se capturo en ceros. -----

Se expide la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar, en el estado de Tamaulipas, a los 31 días del mes de agosto de 2024. -----

----- Conste -----



C. Sonia Rosalinda Capetillo García
Secretaria del Consejo Municipal Electoral Matamoros
del Instituto Electoral de Tamaulipas

